

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2024



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República establece su plan y estrategias de austeridad del gasto para la vigencia 2024 adoptando medidas para racionalizar el gasto de funcionamiento sin interrumpir la prestación del servicio misional, así como de funcionamiento de la entidad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Generar lineamientos enfocados al adecuado y eficiente uso de los recursos públicos, incentivando la cultura del ahorro, a través de la implementación de directrices y controles alineados a la normativa vigente.

ALCANCE

El plan de austeridad del gasto aplica para todos los procesos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, en las sedes Administrativa, Colegio y Centro Médico.

DEFINICIONES

Alta Dirección. Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Austeridad del gasto. Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales. Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero papel. Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia. Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia. Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Estrategia. Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Optimización. Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Plan de Acción. Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Principio de economía. Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

Racionalización. Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

MARCO LEGAL

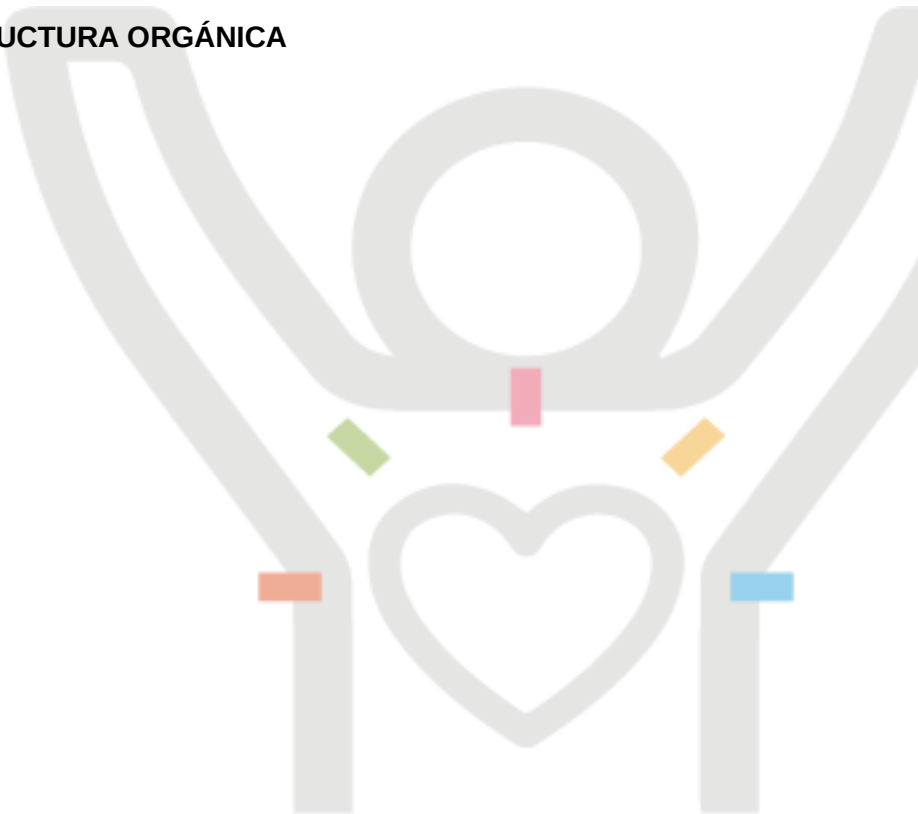
NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 106 de 1993	Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría Externa, se organiza el Fondo de Bienestar Social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones
Ley 678 del 2001	Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1437 de 2011,	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
LEY 1474 DE 2011	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i>
Ley 1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1083 de 2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</i>
LEY 1952 DE 2019	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Directiva Presidencial 02 de 2023	Con el fin de armonizar las directivas sobre austeridad del gasto, deja sin efectos las directivas 05 del 17 de junio de 2021; la 01 del 17 de enero de 2022, y la 08 del 17 de septiembre de 2022.
Decreto 199 de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

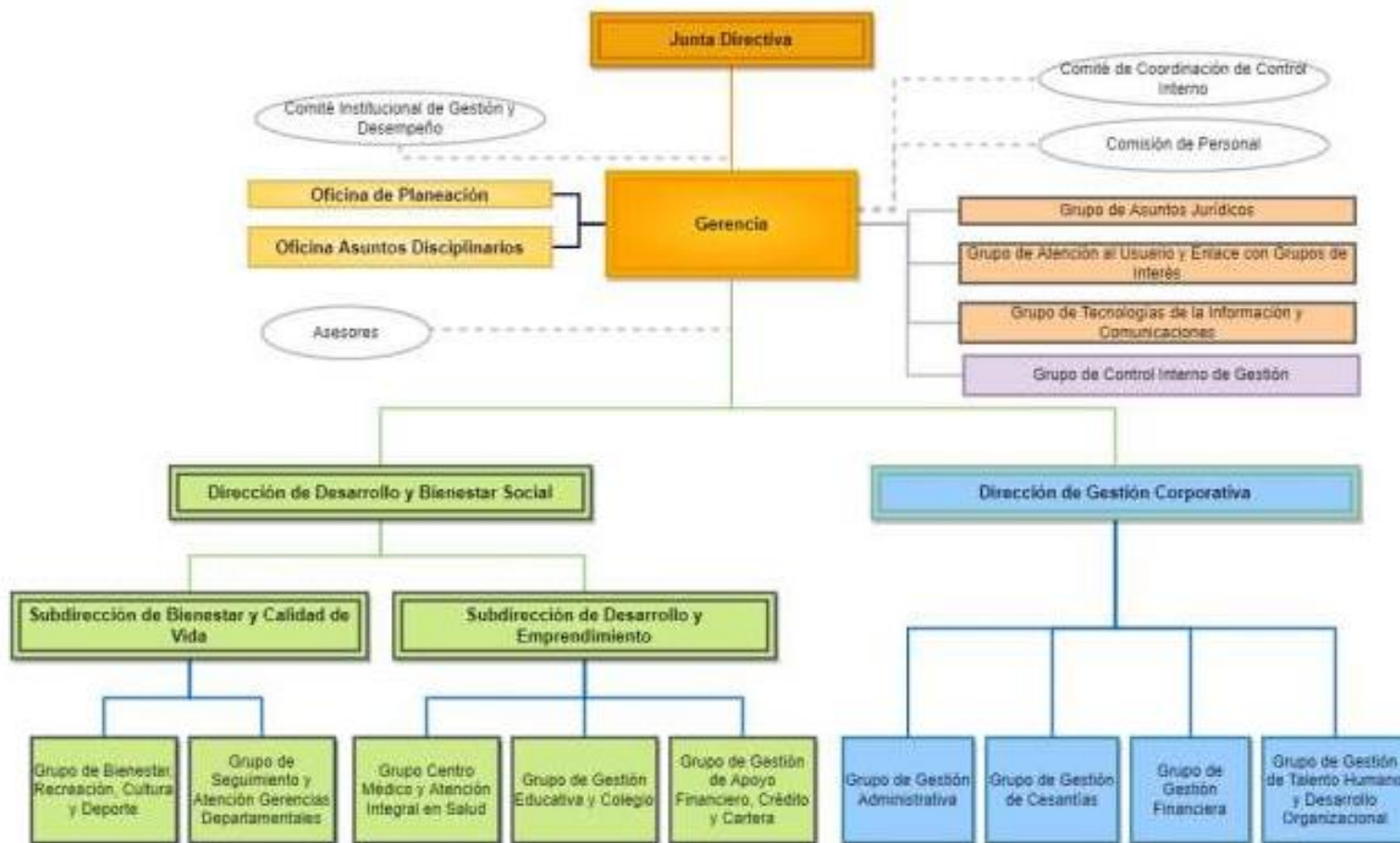
INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo a la Ley 106 del 30 de diciembre de 1993, en su título IV, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, trabajará para contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda de los empleados de la Contraloría General de la República; además, tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar planes especiales de vivienda, educación y salud para los empleados de la Contraloría General de la República.
- Implementar planes de crédito de salud, educación y vivienda para los empleados de la Contraloría General de la República y/o su cónyuge o compañero o compañera permanente.
- Desarrollar planes de crédito para construcción de vivienda, compra de vivienda usada, liberación de gravámenes hipotecarios y mejoras en inmuebles para los empleados de la Contraloría General de la República y/o su cónyuge o compañero o compañera permanente y demás líneas de crédito de desarrollo social.
- Administrar las cesantías de los empleados de la Contraloría General de la República.
- Administrar el Colegio de la Contraloría General de la República.
- Administrar el Centro Médico de la Contraloría General de la República.

ESTRUCTURA ORGÁNICA





Decreto 148 de 2022

Resolución No. 042 del 31 de enero de 2022

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Subdirección de Bienestar y Calidad de Vida y Subdirección de Desarrollo y Emprendimiento en proceso de implementación

ACCIONES AUSTERIDAD DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

No.	CONCEPTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	Responsable Actividad	Fecha Inicio	Fecha final	Meta	Indicador
1	Viáticos y Tiquetes	Racionalizar y hacer seguimiento al reconocimiento de viáticos.	Promover e implementar el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores de la entidad (Talentos Humanos).	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	Reducción del 5% del gasto en viáticos respecto al monto ejecutado en el 2023.	(Total Pagado en el semestre objeto de comparación 2023 - total pagado en el semestre de medición de 2024) / total pagado en el semestre de comparación de 2024
2	Horas Extras	Racionalizar la autorización de horas extras.	Sensibilización frente a la importancia de adoptar medidas de austeridad en la autorización de horas extras (Talentos Humanos)	Dirección de Gestión Corporativa	1/01/2024	31/12/2024	Reducir en un 5% el número total de horas extras autorizadas con respecto a la vigencia 2024	(Total Pagado en el semestre objeto de comparación 2023 - total pagado en el semestre de medición de 2024) / total pagado en el semestre de comparación de 2024. Ve nota 1.
3	Vacaciones	Reducir al máximo la interrupción de las vacaciones por necesidades del servicio, tomando como base la programación anual de vacaciones debidamente concertada al inicio de la vigencia.	Sensibilización frente a la importancia de no interrumpir vacaciones concertadas al inicio de la vigencia (Talentos Humanos)	Dirección de Gestión Corporativa	1/01/2024	31/12/2024	5% de reducción en la interrupción de vacaciones del índice total de vacaciones concertadas	Vacaciones Interrumpidas/Vacaciones Concedidas de 2023/ Vacaciones Interrumpidas/Vacaciones Concedidas de 2024

No.	CONCEPTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	Responsable Actividad	Fecha Inicio	Fecha final	Meta	Indicador
4	compensación de vacaciones en dinero y/o indemnización por vacaciones	Reconocimiento de vacaciones en dinero solo y únicamente a funcionarios por retiro	Sensibilización frente a la importancia de no interrumpir vacaciones concertadas al inicio de la vigencia (Talento Humano)	Dirección Administrativa y Financiera	1/01/2024	31/12/2024	Reducir 50% el reconocimiento de indemnización por vacaciones en periodos aplazados no disfrutados o interrumpidos.	(Valor total pagado en indemnización por vacaciones en el periodo objeto de medición 2024 - Valor total pagado en indemnización por vacaciones en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Valor total pagado en indemnización por vacaciones en el periodo objeto de medición de la vigencia 2024) * 100
5	Combustible	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de combustible.	Suscripción de contrato bajo la modalidad de acuerdo marco de precios.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	10% de reducción en consumo de combustible con relación al consumo en el año 2023	(Galones de combustible consumidos en el semestre objeto de comparación 2023 - Galones de combustible consumidos en el semestre de medición de 2024)/ Galones de combustible consumidos en el semestre de comparación de 2024 * 100. Ver Nota 2
6	Contratación OPS	El Fondo de Bienestar revisa y justifica los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Reducción del número de contratos de prestación de servicios por dependencia de acuerdo a la restructuración de la entidad.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	30% de reducción en gastos por concepto de honorarios a contratistas	(Total Pagado en el semestre objeto de medición 2023 - total pagado en el semestre de comparación de 2024) * 100

No.	CONCEPTO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	Responsable Actividad	Fecha Inicio	Fecha final	Meta	Indicador
7	Impresiones	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de impresión de papel.	Ajustar el tope de impresiones de cada dependencia, acorde con el consumo histórico presentado.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	10% de reducción en el número de impresiones consumidas respecto a las impresiones consumidas en el año 2024	(Cantidad de impresiones generadas en el semestre objeto de comparación 2023 - Cantidad de impresiones consumidas en el semestre de medición de 2024 * 100
8	Resmas	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de resmas de papel.	Seguimiento al consumo de resmas de cada dependencia, acorde con lo establecido en la circular de austeridad vigente.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	10% de reducción en el número de resmas consumidas respecto al consumo del 2024	(Cantidad de resmas consumidas en el semestre objeto de comparación 2023 - Cantidad de resmas consumidas en el semestre de medición de 2024* 100
9	Energía	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de energía eléctrica	Seguimiento al consumo de energía, acorde con lo establecido en la circular de austeridad vigente.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	Reducción del 3% del consumo de energía respecto a lo consumido en el 2023	(KW consumidos en el semestre objeto de comparación 2023 - KW consumidos en el semestre de medición de 2024) * 100
10	Agua	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de agua.	Seguimiento al consumo de agua, acorde con lo establecido en la circular de austeridad vigente.	Dirección de Gestión Corporativa	1/1/2024	31/12/2024	Reducción del 3% del consumo agua respecto a lo consumido en el 2023	(m3 consumidos en el semestre objeto de comparación 2023 - m3 consumidos en el semestre de medición de 2024) * 100

Nota1. Se deber tener en cuenta que para la vigencia 2023, la causación del emolumento horas extras se vio reducida debido a no contar con parque automotor.

Nota2. Se debe tener en cuenta, el comparativo de combustible 2023, teniendo en cuenta que el vehículo estuvo fuera de servicio.

REPORTE SEMESTRAL

El reporte semestral será realizado por las áreas responsables de las acciones y se reportarán en la matriz dispuesta para ello. Los reportes del plan de austeridad deben ser revisados y consolidados por el profesional Especializado Grado 21, del Grupo de Gestión Administrativa como parte de la elaboración del informe semestral que deberá ser publicado en la página web del FBSCGR al igual que el presente plan, tal como lo establece el 19 de la Ley 2155 de 2021.

SEGUIMIENTO

Seguimiento e informes La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto y presentará un informe trimestral al Representante legal de la Entidad de conformidad el Art. 1 del Decreto 984 del 2012.

Antes de imprimir piense por favor en el medio ambiente...

Aprobó: Carmen Teresa Castañeda Villamizar-Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Andrés Lloreda Silva – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa 
Revisó: Alexandra Tirado Prieto – Profesional Especializado Grado 21 Contratación
Proyecto: Andres Lloreda Silva Coordinador Grupo de Gestión Administrativa / Diana Mayerli León Castro – Técnico Administrativa – G-18